## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REF.: Comunica inscripción de Reasegurador y Corredor Extranjero de Reaseguros.

#### CIRCULAR Nº 1284

A todo el mercado asegurador

Santiago, Junio 12 de 1996.-

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m), y 16 bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de diciembre de 1987, actualizada por Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, la siguiente inscripción en el Registro de Reaseguradores Extranjeros y en el de Corredores Extranjeros.

1.- Inscripción de Reasegurador Extranjero:

RAZON SOCIAL PAIS

SIGNET STAR REINSURANCE COMPANY EE.UU.

NORTEAMERICA

REPRESENTANTE LEGAL DIRECCION

MAXIMILIANO GREZ DOMINGUEZ

BUCAREST 046 P. 2°

FONO: 2520614

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de 30 de diciembre de 1985, el reasegurador anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE CODIGO

SIGNET R-028

2.- Inscripción Corredor Extranjero de Reaseguros:

RAZON SOCIAL PAIS

JAUCH & HÜBENER K.G.a A ALEMANIA

000200

### SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

# REPRESENTANTE LEGAL

# **DOMICILIO**

MATIAS VORWERK HARTUNG

AGUSTINAS 1070 P.3 FONO: 6715327

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de 30 de diciembre de 1985, el corredor extranjero anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

**NOMBRE** 

**CODIGO** 

**JAUCH** 

CR-015

Saluda atentamente a Ud.,



La Circular anterior fue enviada a todas las entidades de seguros del primer grupo.